

Guayaquil, 8 de Marzo del 2004

Señores
INMOBILIARIA CORRASE S.A.
Ciudad.-

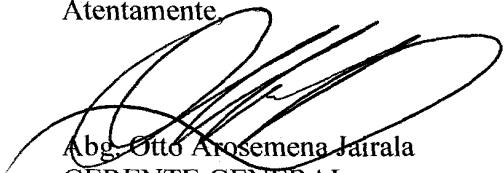
De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INMOBILIARIA CORRASE S.A. presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003 el cual de conformidad con la Resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley; y, la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.
- 3.- Los Estados Financieros, presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Abg. Otto Arosemena Jarrala
GERENTE GENERAL

